REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Diecisiete de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00357-00

Para los fines procesales a que haya lugar se incorpora al expediente la manifestación realizada la oficina de Nómina-Talento Humano de la empresa INDRA COMPANY, en la cual expresan que procederán a APLICAR la medida de embargo al accionado JUAN CAMILO OSORIO TOLOSA, a partir de la nómina del mes de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b6a97ddb3366ad6bc2f779322ed0d55d1be60083d162b5e6471e4e450e55aeb**
Documento generado en 17/05/2023 04:31:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica